Alcaldía Municipal
de Yopal

# AJUSTE A ESTUDIO PREVIO

La Secretaria de Desarrollo Social adelanto el estudio previo No. **2025-02939**, el cual de acuerdo con el numeral 3.3. presenta un plazo de ejecución de **SEIS (06) MESES** en el cual se estableció de acuerdo con el numeral 3.5. la forma de pago, **de** acuerdo con el numeral 5 del estudio previo, justificación del valor del contrato.

Que es necesario realizar el ajuste al estudio previo teniendo en cuenta el plazo de ejecución y forma de pago establecida, toda vez que sobre los mismos se tiene vigencias futuras, y se realizó el cálculo el plazo para la vigencia 2025 en 1 mes y 20 días, sin embargo, es necesario ajustar el valor correspondiente a la vigencia 2025, toda vez que se ejecutaran efectivamente 1 mes y 18 días en dicha vigencia 2025, lo que genera la modificación de la información general y forma de pago.

Lo anterior teniendo en cuenta que los recursos asignados a los Rubros presupuestales contemplados inicialmente deben ser modificados en razón a la diferencia en la temporalidad de la proyección del estudio previo y la creación y celebración efectiva del proceso de contratación, por lo cual se requiere modificar el numeral "1 – INFORMACION GENERAL", agregando los nuevos valores a los rubros con los cuales se va a respaldar el proceso de contratación y el futuro contrato derivado del mismo.

Así mismo es necesario, por las razones anteriormente señaladas, ajustar el numeral "3.5 FORMA DE PAGO", tal como se señala a continuación

Por lo anterior, es necesario ajustar el numeral 1., y 3.5 el cual para todos los efectos quedara de la siguiente manera:

**ESTUDIO PREVIO No. 2025-02939**

NUMERAL QUE SE PRETENDE AJUSTAR: numeral 1 – INFORMACION GENERAL

**AJUSTE:**

| **1. INFORMACIÓN GENERAL** | | | |
|---|---|---|---|
| **1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:** | | CUIDADO Y PROTECCION INTEGRAL PARA EL ADULTO MAYOR. | |
| **1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:** | | FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD FOCALIZADOS DE MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE | |
| **1.3 CÓDIGO BPIN:** | | 2024850010040 | |
| **1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** | | | |
| SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR | 2.3.2.02.02.009.41.10 | 1.3.3.3.20.02 – RB Superávit Fiscal Estampilla pro adulto mayor | $ 12.800.000,00 (Vigencia 2025) |
| VF | Acuerdo 010 de 2025 | Acuerdo 010 de 2025 | $ 35.200.000,00 (Vigencia 2026) |

| | | |
|---|---|---|
| **1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:** | Realizar asistencia técnica en la implementación y fortalecimiento de las granjas productivas de adultos mayores. | |
| **1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:** | Actividades de Atención Integral para adultos mayores en estado de vulnerabilidad | |
| **1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:** | Servicio de atención y protección integral al adulto mayor | |
| **1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:** | CINCO (05) CENTROS VIDA DE LA COMUNA II, IV, VI CORREGIMIENTO DE LA CHAPARRERA Y CORREGIMIENTO DE MORICHAL CON ACCIONES DE EMBELLECIMIENTO, LIMPIEZA Y CLASIFICACIÓN DE DESECHOS. | |
| **1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:** | ADULTOS MAYORES QUE ASISTEN AL CENTRO VIDA DE LA COMUNA II, IV, VI CORREGIMIENTO DE LA CHAPARRERA Y CORREGIMIENTO DE MORICHAL. | |
| **1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:** | **DIRECTOS: 5** | **INDIRECTOS:0** |

NUMERAL QUE SE PRETENDE AJUSTAR: numeral 3.5. – FORMA DE PAGO

**AJUSTE:**

| | |
|---|---|
| **3.5. FORMA DE PAGO:** | El Municipio de Yopal cancelará el valor de cada uno de los contratos de prestación de Servicios de apoyo a la gestión así:<br><br>Con recursos de la vigencia 2025:<br><br>Con recursos de la vigencia 2025: Mediante Un (1) Acta Parcial por un valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000,00) y una segunda Acta Parcial por valor de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($960.000,00) correspondiente a DIECIOCHO (18) DIAS, contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y,<br><br>Con recursos de la vigencia 2026: mediante (4) Actas Parciales por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000,00), cada una y un Acta de Liquidación Final por valor de SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($ 640.000,00) correspondiente a DOCE (12) DIAS, Los pagos se realizarán dentro de los 30 días siguientes al recibo a satisfacción del acta parcial o de liquidación por parte de la secretaria de Hacienda.<br><br>PARÁGRAFO 1: Las actas parciales se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de |

| | |
|---|---|
| | los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor. PARAGRAFO 2.- Para el acta parcial deberá entregar certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument. PARAGRAFO 3.- De conformidad con el Acuerdo No. 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago parcial, el valor de las estampillas, que se causen con la suscripción del presente contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago. PARAGRAFO 4.- El último pago se realizará mediante acta de liquidación, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, informe de supervisión donde certifique el cumplimiento en la ejecución del contrato. |

El presente ajuste se firma por quienes lo elaboraron, en Yopal, 12 de NOVIEMBRE de 2025

**MARCELA HERNANDEZ FORERO**
Secretaria de Desarrollo Social

Nombre: **FABIO YESID BERNAL PEREZ**
Cargo: Profesional Contratado

Nombre: **BRYAM ANDRES IBAÑEZ VARGAS**
Cargo: Profesional Contratado